

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25885** BARCELONA

D. Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona. al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 809/2016 Sección: 8.

NIG: 0801947120168007581.

Fecha del auto de declaración. 26-1-2017, aclarado por auto de fecha 9-3-2017.

Clase de concurso. concurso voluntario abreviado.

Entidad concursada. MELMARIN, S.L., con B61392288, con domicilio en calle Roger de Lluria, 40, 08009 Barcelona,

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Rousaud Costas Duran Concursal, SLP, con NIF B63311898, designa a la persona física Jordi Albiol Plans, con DNI 52462095S, domicilio en calle Escolles Pies, 102, 08017 Barcelona.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial II en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 10 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170027656-1